

BAQUEDANO, 11 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1390

VISTOS:

1. Memo N°081/2013 que autoriza la participación del funcionario del Área Traspasada de Educación, Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Rut [REDACTED] para participar en la reunión sobre el nuevo Fondo, llamado "Revitalización", en la ciudad de Antofagasta.
2. Decreto de Registro N° 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Guillermo Muñoz Cruz R.U. [REDACTED] para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE la participación, al funcionario del Área traspasada de Educación Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Rut: [REDACTED] Jefe Daem, para participar en la reunión sobre Fondo, llamado "Revitalización", el día miércoles 12 de Junio de 2013 a las 11:00 horas, en la Secretaria Ministerial de Educación, en la ciudad de Antofagasta, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

